

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 18 de marzo de 2020.  
Oficio: SJDH/UIPPE/300/2020.  
Solicitud de Información: 00036/SJDH/IP/2020

## C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 24 de febrero de 2020, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

### INFORMACION SOLICITADA:

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"cual fue el presupuesto destinado a la Defensoría Pública del Estado de México, para la renta de inmuebles, (sic)."*

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública y a través del oficio 222B0101A/090/2020, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

**"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"**

Toluca de Lerdo, México.  
17 de marzo de 2020.  
Oficio: 222B0101A/090/2020.

**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio SJDH/UIPPE/227/2020, de fecha 25 de febrero del presente año, con relación a la solicitud de información registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con folio **00036/SJDH/IP/2020**, en la que se establece lo siguiente:

“cual fue el presupuesto destinado a la Defensoría Pública del Estado de México, para la renta de inmuebles.” (Sic)

En este sentido y con el objeto de que la Unidad a su digno cargo se encuentre en la posibilidad de dar respuesta en tiempo a la persona peticionaria, al respecto le informo que, el presupuesto autorizado a este órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para la renta de inmuebles para el ejercicio anual fiscal 2020 es de \$1, 574,280.00 pesos M.N; el cual no se ejerce de manera unilateral, ya que se sigue un procedimiento de dictaminación y autorización por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. HILDA NELY SERVIN MORENO**  
**DIRECTORA GENERAL**



C.c.p. Archivo.